



**Informe de Prensa  
Senador Alfonso De Urresti Longton  
Octubre de 2015**

*Javier Sánchez  
Licenciado en Comunicación  
Diplomado en Consultoría Medioambiental  
Diplomado en Comunicación Estratégica*

## **Septiembre**

### **1. Cau Cau: fiscalía se enfoca en una negociación incompatible**

Diario El Mercurio,, Economía y Negocios, 25 de Septiembre de 2015

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=186345>

### **2. Fiscalía investiga negociación incompatible en aumento de recursos para obras del Cau Cau**

Radio Bío-Bío, 25 de Septiembre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/09/25/fiscalia-investiga-negociacion-incompatible-en-aumento-de-recursos-para-obras-del-cau-cau.shtml>

### **3. Senador de Urresti valoró la creación de Subsecretaría de Derechos Humanos**

Diario Electrónico El Navegable, 26 de Septiembre de 2015

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/senador-de-urresti-valoró-la-creacion-de-subsecretaria-de-derechos-humanos>

### **4. Comunidades indígenas no fueron consideradas en proyecto que subsidia industria forestal**

Radio Bío-Bío, 25 de Septiembre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/09/25/proyecto-de-incentivo-forestal-no-consideraria-consulta-a-comunidades-indigenas.shtml>

### **5. Bachelet fijó "quince días o tres semanas" para mecanismo de nueva Constitución**

Radio Cooperativa, 27 de Septiembre de 2015

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidenta-bachelet/viajes-al-exterior/bachelet-fijo-quince-dias-o-tres-semanas-para-mecanismo-de-nueva/2015-09-27/103010.html>

### **6. Casos judiciales de candidatos a fiscal nacional abren debate**

Diario La Tercera, 27 de Septiembre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/09/680-649012-9-casos-judiciales-de-candidatos-a-fiscal-nacional-abren-debate.shtml>

### **7. Abogan para que ex tripulantes de la flota industrial pesquera reciban beneficios comprometidos**

Sitio web Mundo Acuícola, 28 de Septiembre de 2015

<http://www.mundoacuicola.cl/?/6/61282/abogan-para-que-ex-tripulantes-de-la-flota-industrial-pesquera-reciban-beneficios-comprometidos>

### **8. Cámara Chilena de la Construcción Valdivia se reúne con Senador De Urresti para analizar la reforma laboral**

Diario Electrónico El Navegable, 28 de Septiembre de 2015

<http://www.elnavegable.cl/noticia/ninguna/camara-chilena-de-la-construccion-valdivia-se-reune-con-senador-de-urresti-para-anal>

**9. Avances en Puente Santa Elvira permiten cruzar caminando desde Collico hasta Las Ánimas**

Diario Electrónico El Navegable, 28 de Septiembre de 2015

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/avances-en-puente-santa-elvira-permiten-cruzar-caminando-desde-collico-hasta-las-an>

**10. Senador De Urresti asegura que PS aún no tiene candidatos para municipales en Los Ríos**

Radio Bío-Bío, 28 de Septiembre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/09/28/senador-de-urresti-asegura-que-ps-aun-no-tiene-candidatos-para-municipales-en-los-rios.shtml>

**11. Diputados y senadores lanzan la "bancada climática" y ya alistan proyecto de ley**

Diario Electrónico Pura Noticia, 28 de Septiembre de 2015

<http://www.puranoticia.cl/noticias/nacional/diputados-y-senadores-lanzan-la-bancada-climatica-y-ya-alistan-proyecto-de-ley/2015-09-28/203515.html>

**12. Crean comisión paralela para Reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**

Diario Electrónico El Repuertero, 29 de Septiembre de 2015

<http://www.elrepuertero.cl/noticia/sociedad/crean-comision-paralela-para-reforma-al-sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental>

**13. Senado aprueba adelantar elecciones municipales de 2016**

Diario Financiero, 29 de Septiembre de 2015

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/senado-aprueba-adelantar-elecciones-municipales-de-2016/2015-09-29/193446.html>

**14. Exigen que senadores de casos Penta, SQM y Corpesca se resten de elección del Fiscal Nacional**

Radio Universidad de Chile, 29 de Septiembre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/09/29/exigen-que-senadores-de-casos-penta-sqm-y-corpesca-se-resten-de-eleccion-del-fiscal-nacional>

**15. Cuestionan Comisión Presidencial por baja presencia de ciudadanía y organizaciones medioambientales**

Diario Electrónico El Divisadero, 30 de Septiembre de 2015

<http://www.eldivisadero.cl/noticia-34986>

**16. De Urresti y Araya se reúnen con CDE por nominación de Rajevic**

Diario Financiero, 30 de Septiembre de 2015

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/de-urresti-y-araya-se-reunen-con-cde-por-nominacion-de-rajevic/2015-09-29/205030.html>

## **Octubre**

### **1. Senadores advierten al gobierno rechazo a nuevo contralor y Burgos despliega gestiones**

Diario La Tercera, 1 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-649481-9-senadores-advierten-al-gobierno-rechazo-a-nuevo-contralor-y-burgos-despliega.shtml>

### **2. Investigan si hubo fraude al fisco tras aumento de presupuesto para obras del Cau Cau**

Radio Bío-Bío, 1 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/01/investigacion-si-hubo-fraude-al-fisco-tras-aumento-de-presupuesto-para-obras-del-cau-cau.shtml>

### **3. Senadores piden un acuerdo previo a decisión de Bachelet sobre nuevo fiscal nacional**

Diario La Tercera, 2 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-649813-9-senadores-piden-un-acuerdo-previo-a-decision-de-bachelet.shtml>

### **4. Intendente Montecinos presidió homenaje a Esteban Marinovic y Raúl Basso**

Diario Electrónico El Navegable, 3 de Octubre de 2015

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/intendente-montecinos-presidio-homenaje-esteban-marinovic-y-raul-basso>

### **5. Carabinero de Paillaco obtuvo distinción por el compromiso demostrado con los adultos mayores de la comuna**

Diario Electrónico Futrono, 3 de Octubre de 2015

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/policia-y-bomberos/2015/10/carabinero-de-paillaco-obtuvo-distincion-por-el-compromiso-demostrado-con-los-adultos-mayores-de-la-comuna>

### **6. Entregan reconocimiento póstumo a dirigente social en Los Ríos**

Radio Bío-Bío, 3 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/03/entregan-reconocimiento-postumo-a-dirigente-social-en-los-rios.shtml>

### **7. Senama entrega reconocimientos a Futrono por Buen Trato con Adultos Mayores**

Diario Electrónico Futrono, 3 de Octubre de 2015

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2015/10/senama-entrega-reconocimientos-a-futrono-por-buen-trato-con-adultos-mayores>

### **8. El test de Burgos**

Diario Electrónico, 4 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-649922-9-el-test-de-burgos.shtml>

**9. Senador De Urresti asegura no entender renuncia al PS del alcalde de Los Lagos**

Radio Bío-Bío, 4 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/04/senador-de-urresti-asegura-no-entender-renuncia-al-ps-del-alcalde-de-los-lagos.shtml>

**10. Burgos pone su cabeza encima de la mesa si el Senado no aprueba contralor propuesto por el Ejecutivo**

Diario Electrónico El Mostrador, 4 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/04/burgos-pone-su-cabeza-encima-de-la-mesa-si-el-senado-no-aprueba-contralor-propuesto-por-el-ejecutivo/>

**11. Los Temos: Recurso presentado por la Municipalidad para construir es inviable**

Diario Electrónico El Navegable, 5 de Octubre de 2015

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/los-temos-recurso-presentado-por-la-municipalidad-para-construir-es-inviable>

**12. Senadores Araya y De Urresti adelantan rechazo a candidato a Contralor**

Radio Universidad de Chile, 5 de Octubre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/10/05/senadores-araya-y-de-urresti-adelantan-rechazo-a-candidato-a-contralor>

**13. Gobierno: Enrique Rajevic cumple de sobra con los requisitos para ser contralor**

Radio Cooperativa, 5 de Octubre de 2015

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/nueva-mayoria/gobierno-enrique-rajevic-cumple-de-sobra-con-los-requisitos-para-ser/2015-10-05/164634.html>

**14. Falta de respaldo obliga al Gobierno a aplazar votación sobre futuro Contralor General**

Diario Pulso, 5 de Octubre de 2015

<http://www.pulso.cl/noticia/actualidad---politica/politica/2015/10/5-71783-9-falta-de-respaldo-obliga-al-gobierno-a-aplazar-votacion-sobre-futuro-contralor.shtml>

**15. Senador Chahuán destacó inminente creación de extensa área marina protegida en Rapa Nui**

Diario Electrónico Login, 5 de Octubre de 2015

<http://www.login.cl/noticias/1972-senador-chahuan-destaco-inminente-creacion-de-extensa-area-marina-prottegida-en-rapa-nui>

**16. Oficialismo advierte costo para Bachelet por posible fracaso en nombramiento de contralor**

Diario La Tercera, 6 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-650186-9-oficialismo-advierte-costo-para-bachelet-por-posible-fracaso-en-nombramiento-de.shtml>

**17. Contralor: Rajevic compareció ante Comisión de Constitución en antesala de incierta votación**

Noticiero Central T13, 6 de Octubre de 2015

<http://www.t13.cl/noticia/politica/contralor-rajevic-expone-comision-constitucion-antesala-incierto-votacion>

**18. Elección de contralor entra en fase clave en el Senado**

Radio Cooperativa, 6 de Octubre de 2015

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/nueva-mayoria/eleccion-de-contralor-entra-en-fase-clave-en-el-senado/2015-10-06/074006.html>

**19. Nueva Mayoría busca blindar a Bachelet y repartir culpas por posible fracaso en nombramiento de Contralor**

Diario Electrónico El Dínamo, 6 de Octubre de 2015

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2015/10/06/nueva-mayoria-busca-repartir-culpas-y-blindar-a-bachelet-ante-posible-fracaso-en-nombramiento-de-contralor/>

**20. Ministro del Interior busca obtener respaldo para candidato a contralor propuesto por la Presidenta**

Radio Agricultura, 6 de Octubre de 2015

<http://www.radioagricultura.cl/2015/10/06/kmt-ministro-del-interior-busca-obtener-respaldo-para-candidato-a-contralor-propuesto-por-la-presidenta/>

**21. Senadores manifiestan sus dudas tras explicaciones de candidato a contralor**

Diario Publimetro, 6 de Octubre de 2015

<http://www.publimetro.cl/nota/cronica/senadores-no-quedan-conformes-con-explicaciones-de-cuestionado-candidato-a-contralor/xIQojf!kORDUrZeET07Q/>

**22. Gobierno aplaza designación de contralor y candidato responde a cuestionamientos**

Diario Publimetro, 6 de Octubre de 2015

<http://www.publimetro.cl/nota/cronica/gobierno-aplaza-designacion-de-contralor-y-candidato-responde-a-cuestionamientos/xIQojf!y91D1ukS0gx8c/>

**23. Elección de Contralor se posterga para la próxima semana**

Radio Universidad de Chile, 6 de Octubre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/10/06/eleccion-de-contralor-se-posterga-para-la-proxima-semana>

**24. Este miércoles el Senado votará designación de Enrique Rajevic como contralor**

Radio Cooperativa, 6 de Octubre de 2015

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/senado/este-miercoles-el-senado-votara-designacion-de-enrique-rajevic-como/2015-10-06/143620.html>

**25. Agrupación rechaza instalación de proyecto hidroeléctrico en Río Bueno**

Radio Bío-Bío, 6 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/06/agrupacion-rechaza-instalacion-de-proyecto-hidroelectrico-en-rio-bueno.shtml>

**26. Advierten sobre costos políticos que tendría Bachelet frente a un posible fracaso en nombramiento de contralor**

Diario Electrónico El Mostrador, 6 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/06/advierten-sobre-costos-politicos-que-tendria-bachelet-frente-a-un-posible-fracaso-en-nombramiento-de-contralor/>

**27. En suspenso votación del Senado para nuevo contralor**

Diario Electrónico Entorno Inteligente, 6 de Octubre de 2015

<http://www.entornointeligente.com/articulo/7100817/En-suspenso-votacion-del-Senado-para-nuevo-contralor-06102015>

**28. Burgos queda con la pólvora mojada y partidos apagan incendio en el oficialismo**

Diario Electrónico El Mostrador, 7 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/07/burgos-queda-con-la-polvora-mojada-y-partidos-apagan-incendio-en-el-oficialismo/>

**29. En una jugada de último momento gobierno posterga plazo de votación del candidato a contralor**

Diario Financiero, 7 de Octubre de 2015

<https://www.df.cl/noticias/economia-y-politica/actualidad/en-una-jugada-de-ultimo-momento-gobierno-posterga-plazo-de-votacion-del-candidato-a-contralor/2015-10-06/210738.html>

**30. Rajevic: la “jugada” que podría hacer caer a un nuevo ministro del Interior**

Radio Universidad de Chile, 7 de Octubre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/10/07/rajevic-la-jugada-que-podr%C3%ADa-hacer-caer-a-un-nuevo-ministro-del-interior>

**31. Díaz y nominación de Rajevic a contralor: “Tenemos tiempo para intentar procurar que su candidatura pueda contar con los votos que requiere”**

Radio Agricultura, 7 de Octubre de 2015

<http://www.radioagricultura.cl/2015/10/07/kmt-diaz-y-nominacion-de-rajevic-a-contralor-tenemos-tiempo-para-intentar-procurar-que-su-candidatura-pueda-contar-con-los-votos-que-requiere/>

**32. Burgos vulnerable y virtualmente con la soga al cuello**

Diario Electrónico El Gong, 7 de Octubre de 2015

<http://www.diarioelgong.cl/index.php/redaccion/nacionales/item/1672-burgos-vulnerable-y-virtualmente-con-la-soga-al-cuello>

**33. Distinguen a dirigentes sociales en celebración por aniversario de la región**

Diario Electrónico Futrono, 7 de Octubre de 2015

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2015/10/distinguen-a-dirigentes-sociales-en-celebracion-por-aniversario-de-la-region>

**34. Oficialismo sondea acuerdo por contralor y fiscalía**

Diario La Tercera, 8 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-650501-9-oficialismo-sondea-acuerdo-por-contralor-y-fiscalia.shtml>

**35. Senadores encargan informe sobre Enrique Rajevic**

Diario Electrónico El Mostrador, 8 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/08/senadores-encargan-informe-sobre-enrique-rajevic/>

**36. Votaciones de contralor general y fiscal nacional generan tenso ambiente en el Senado**

Radio Bío-Bío, 8 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/08/votaciones-de-contralor-general-y-fiscal-nacional-generan-un-tenso-ambiente-en-el-senado.shtml>

**37. ¿A la altura del conflicto?**

Revista Qué Pasa, 9 de Octubre de 2015

<http://www.quepasa.cl/articulo/politica/2015/10/a-la-altura-del-conflicto.shtml/>

**38. Candidato a Contralor ha suscrito contratos con el gobierno por más de 120 millones de pesos**

Diario Electrónico El Dínamo, 9 de Octubre de 2015

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2015/10/09/contratos-con-el-gobierno-por-mas-de-120-millones-complican-postulacion-de-rajevic-a-contralor/>

**39. Gobierno busca evitar fracaso en votación de Fiscal Nacional tras bochorno con nominación de Contralor**

Diario Electrónico El Dínamo, 9 de Octubre de 2015

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2015/10/09/gobierno-busca-evitar-fracaso-en-votacion-de-fiscal-nacional-tras-bochorno-de-burgos-con-nominacion-de-contralor/>

**40. Senador Rossi evalúa asistir a votación de contralor tras gestiones del Gobierno y del PS**

Diario El Mercurio, Economía y Negocios, 10 de Octubre de 2015

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=190918>

**41. Araya: "Han existido conversaciones de pasillo para unir diálogo por fiscal nacional con el de contralor"**

Diario El Mercurio, Economía y Negocios, 10 de Octubre de 2015

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=190919>

#### **42. Opinión. Presupuesto 2016 en Cultura**

Diario Austral de Valdivia, 11 de Octubre de 2015

<http://www.australvaldivia.cl/impres/a/2015/10/11/full/cuerpo-reportajes/2/>

#### **43. Manotazos de ahogado de La Moneda para aprobar al contralor: sacan a Rossi de su lecho de enfermo para que vaya a votar**

Radio Santiago, 12 de Octubre de 2015

<http://www.radiosantiago.cl/manotazos-de-ahogado-de-la-moneda-para-aprobar-al-contralor-sacan-a-rossi-de-su-lecuelho-de-enfermo-para-que-vaya-a-votar/>

#### **44. Oficialismo mantiene diferencias sobre quórum para nueva Constitución a días del anuncio**

Diario La Tercera, 12 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-651032-9-oficialismo-mantiene-diferencias-sobre-quorum-para-nueva-constitucion-a-dias-del.shtml>

#### **45. El menú de la cocina del Senado para esta semana: votar en conjunto nombres del nuevo contralor y fiscal nacional**

Diario Electrónico El Mostrador, 12 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/12/el-menu-de-la-cocina-del-senado-para-esta-semana-votar-en-conjunto-nombres-del-nuevo-contralor-y-fiscal-nacional/>

#### **46. El último "arreglín" de la Nueva Mayoría: votar en conjunto nombres del nuevo contralor y fiscal nacional**

Radio Santiago, 13 de Octubre de 2015

<http://www.radiosantiago.cl/el-ultimo-arreglin-de-la-nueva-mayoria-votar-en-conjunto-nombres-del-nuevo-contralor-y-fiscal-nacional/>

#### **47. De Urresti propuesta de los 2/3: "Carece de factibilidad"**

Sitio web Terra, 13 de Octubre de 2015

<http://noticias.terra.cl/chile/politica/de-urresti-y-proceso-constituyente-carece-de-factibilidad,ff4da339ae0a2c45fabd79ece0c8d89bx2ktrbv.html>

#### **48. Las batallas clave que vienen en el Congreso**

Revista Qué Pasa, 13 de Octubre de 2015

<http://www.quepasa.cl/articulo/politica/2015/10/las-batallas-clave-que-se-vienen-en-el-congreso.shtml/>

#### **49. De Urresti por elección de fiscal nacional: "Tiene que haber la máxima transparencia"**

Radio Bío-Bío, 13 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/13/de-urresti-por-eleccion-de-fiscal-nacional-tiene-que-haber-la-maxima-transparencia.shtml>

**50. Contralor y Fiscal: Gobierno espera votos de independientes e inhabilitados**

Radio Universidad de Chile, 13 de Octubre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/10/13/fiscal-y-contralor-burgos-apuesta-por-senadores-independientes-y-autoinhabilitados>

**51. Las batallas claves que se vienen a contar de hoy en el Congreso**

Radio Santiago, 14 de Octubre de 2015

<http://www.rudiosantiago.cl/las-batallas-claves-que-se-vienen-a-contar-de-hoy-en-el-congreso/>

**52. Rossi asistirá a votación de contralor y La Moneda apuesta a voto UDI para aprobar nominación**

Diario La Tercera, 14 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-651264-9-rossi-asistira-a-votacion-de-contralor-y-la-moneda-apuesta-a-voto-udi-para.shtml>

**53. Senado ve hoy nuevo contralor: gobierno aún no logra los votos para Rajevic**

Diario Electrónico La Nación, 14 de Octubre de 2015

<http://www.lanacion.cl/noticias/pais/politica/senado-ve-hoy-nuevo-contralor-gobierno-aun-no-logra-los-votos-para/2015-10-14/143549.html>

**54. Votación contralor: Rossi asistirá a votar y La Moneda busca voto faltante en la UDI**

Diario Electrónico El Mostrador, 14 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/14/votacion-contralor-rossi-asistira-a-votar-y-la-moneda-busca-voto-faltante-en-la-udi/>

**55. Senado vota nominación de Enrique Rajevic como contralor**

Diario La Tercera, 14 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-651373-9-senado-vota-nominacion-de-enrique-rajevic-como-contralor.shtml>

**56. Sorpresiva derrota de La Moneda: Senado rechaza nombramiento de Enrique Rajevic como Contralor**

Diario Electrónico El Mostrador, 14 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/10/14/sorpresiva-derrota-de-la-moneda-senado-rechaza-nombramiento-de-enrique-rajevic-como-contralor/>

**57. De Urresti (PS) pide a Sernageomin transparentar reunión con Colbún por proyecto San Pedro**

Radio Bío-Bío, 14 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/14/de-urresti-ps-pide-a-sernageomin-transparentar-reunion-con-colbun-por-proyecto-san-pedro.shtml>

**58. Bancada AC se reúne y manifiesta inquietud por factibilidad del proceso constituyente**

Diario La Tercera, 15 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-651422-9-bancada-ac-se-reune-y-manifiesta-inquietud-por-factibilidad-del-proceso.shtml>

**59. Fiscal Nacional: la difícil búsqueda del candidato de consenso**

Radio Universidad de Chile, 15 de Octubre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/10/15/candidato-de-consenso-a-fiscal-nacional-podria-sufrir-cambios-luego-de-fracaso-para-contralor>

**60. Sin toma de razón**

Revista Qué Pasa, 16 de Octubre de 2015

<http://www.quepasa.cl/articulo/politica/2015/10/sin-toma-de-razon.shtml/>

**61. Gobierno arriesga nueva derrota al apostar por Fiscal Nacional sin haber negociado con la Nueva Mayoría**

Diario Electrónico El Dínamo, 16 de Octubre de 2015

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2015/10/16/gobierno-fiscal-nacional-jorge-abbott-nueva-mayoria-senado-michelle-bachelet-negociacion/>

**62. Tribunal Constitucional: el duro escollo que deberán enfrentar las reformas**

Radio Universidad de Chile, 16 de Octubre de 2015

<http://radio.uchile.cl/2015/10/16/tribunal-constitucional-el-duro-escollo-que-deberan-enfrentar-las-reformas>

**63. Los Ríos: Senador De Urresti criticó a intendente Montecinos por dichos “infundados”**

Radio Bío-Bío, 17 de Octubre de 2015

<http://www.biobiochile.cl/2015/10/17/los-rios-senador-de-urresti-critico-a-intendente-montecinos-por-dichos-infundados.shtml>

**64. Senador De Urresti valoró propuesta de Fiscal Nacional efectuada por el Gobierno**

Diario Electrónico El Navegable, 17 de Octubre de 2015

<http://www.elnavegable.cl/noticia/sociedad/senador-de-urresti-valoró-propuesta-de-fiscal-nacional-efectuado-por-el-gobierno>

**65. Opinión. El proceso constituyente: por un Chile más democrático e inclusivo**

Diario Electrónico El Mostrador, 17 de Octubre de 2015

<http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/10/17/el-proceso-constituyente-por-un-chile-mas-democratico-e-inclusivo/>

**66. El consenso que no fue**

Diario La Tercera, 18 de Octubre de 2015

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2015/10/674-651866-9-el-consenso-que-no-fue.shtml>

## MINUTA ACTIVIDAD CONTRA LA PRORROGA DEL DL 701 SENADOR ALFONSO DE URRESTI

### DL 701: Más antiguo que la Constitución

Aunque efectivamente ha venido sufriendo algunas modificaciones en el tiempo, el DL 701 debe ser una de las normas legales impuestas por la dictadura más antiguas, que aún sigue vigente. De hecho es anterior a la propia Constitución de Pinochet. El contexto, el modelo y la visión de país de entonces con el de ahora, y sobre todo con el de futuro, son absolutamente distintos. Por eso se requiere una política forestal distinta, nueva, del siglo 21. No podemos seguir prolongando en el tiempo una política forestal funcional al modelo exportador implementado por los Chicago Boys.

### Consulta indígena

Hemos señalado reiteradamente que una política forestal, en Chile, especialmente esta, requiere de consulta a los pueblos indígenas, especialmente el mapuche que debe convivir forzosamente con las grandes plantaciones forestales, con todos los impactos al medioambiente, al entorno de esas comunidades, a su libre tránsito, al acceso al agua, con la degradación de los suelos. Esto se agrava aún más cuando en un mismo territorio con presencia indígenas, las comunidades deben convivir, además, con otros proyectos como las centrales hidroeléctricas.

En esta línea baste recordar al ex Relator Especial de la ONU para los Pueblos Indígenas y Tribales, James Anaya, cuando en una comunicación dirigida al gobierno del Presidente Sebastián Piñera, con motivo de la propuesta de Ejecutivo respecto de una nueva normativa de consulta indígena, señaló: *“El Relator Especial recomienda que se añada al texto del artículo 9 esta precisión, para que quede claro que la consulta se aplica incluso con respecto a medidas administrativas o legislativas de aplicación general, por ejemplo, con respecto a una nueva ley de pesca o de fomento forestal, cuando dichas medidas de algún modo afecten de manera diferenciada a los pueblos indígenas dadas sus condiciones y derechos específicos”*<sup>1</sup>.

Adicionalmente, en el anuncio hecho esta semana por la Presidenta Bachelet respecto de la creación de un gran parque marino en Isla de Pascua, señaló, explícitamente que al respecto habría un proceso de consulta. En ambos casos se trata de políticas públicas que pueden impactar, positiva o negativamente, a comunidades indígenas y por eso, siguiendo lo establecido en el Convenio 169 de la OIT ratificado en el anterior mandato de la Presidenta, es pertinente consultarles.

### Sequía

Nadie entiende que las zonas más australes del país, incluyendo a la región históricamente más lluviosa como la que hoy es la Región de Los Ríos, sufra episodios de sequías, especialmente en la temporada veraniega. No es posible, ni serio, tratar de traspasarle toda

---

<sup>1</sup> Tomado de [http://www.observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/comentarios\\_relator\\_anaya\\_propuesta\\_reglamento\\_consulta\\_gobierno.pdf](http://www.observatorio.cl/sites/default/files/biblioteca/comentarios_relator_anaya_propuesta_reglamento_consulta_gobierno.pdf), pág 13.

la responsabilidad de ese fenómeno al cambio climático. Hay una relación directa entre la existencia de extensos territorios con plantaciones y la escasez hídrica que se manifiesta en algunos territorios.

Por eso, junto con el senador Navarro ingresamos, el 8 de Abril de 2014, un proyecto de ley que propone establecer medidas de protección en favor de las áreas de servicio de los comités o cooperativas de agua potable rural, finado áreas de protección a los territorios operacionales de los comités de Agua Potable Rural, con el fin de evitar que la eventual cercanía de plantaciones forestales, terminen afectando las fuentes hídricas de las que se abastecen, para su subsistencia y para el desarrollo de agricultura familiar campesina, pequeñas comunidades rurales.

### **El Tribunal Constitucional**

En su pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre Ley del Bosque Nativo, de fecha 1° de Julio de 2008, se señala lo siguiente:

*“VIGESIMOCUARTO. Que, sin embargo, esta declaración exige a esta Magistratura hacer presente a los Poderes Colegisladores la inconveniencia de la mantención de situaciones constitucionalmente anómalas como las aludidas y, especialmente en el presente caso, exhortar a S.E. la Presidenta de la República para que regularice la naturaleza jurídica de la CONAF, procediendo a la dictación del Decreto Supremo a que se refiere el artículo 19 de la Ley N° 18.348, publicada el año 1984, o empleando otro medio constitucionalmente idóneo que el Gobierno estime adecuado;”*

Es evidente que cada vez más, es absolutamente necesario avanzar en la conformación de una nueva institucionalidad forestal pública (lo que se ha dado en llamar la Conaf pública). Sabemos que existe al interior del Ejecutivo un proyecto que crea el Servicio Forestal que debiera venir a paliar esa carencia que se prolonga ya por demasiado tiempo.

Nos parece que así como el gobierno remite al Congreso un proyecto para prorrogar el DL 701, utilizando entre otros argumentos para ello el que no existe otra instancia institucional para regular el fomento forestal, también debiera comprometerse (tal vez en el protocolo del Presupuesto 2016) a remitir el proyecto de ley que permita, al menos, iniciar el debate sobre el nuevo servicio.

### **Cambio Climático**

En el documento “Contribución Nacional Tentativa de Chile para el Acuerdo Climático, París 2015” (de Septiembre de 2015) del Ministerio de Medio Ambiente, se señala:

*“Contribución específica para el sector UTCUTS<sup>2</sup>:*

*b) Chile se compromete a forestar 100.000 hectáreas, en su mayoría con especies nativas, que representarán capturas de entre 900.000 y 1.200.000 toneladas de CO2 equivalente anuales, a partir del 2030. **Este compromiso está condicionado a la***

---

<sup>2</sup> Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

## ***prórroga del Decreto Ley 701 y a la aprobación de una nueva Ley de Fomento Forestal.***

Ciertamente compartimos la segunda parte de este compromiso planteado por el Ministerio de Medio Ambiente, pero no nos parece que debemos condicionar otra política pública urgente a la prórroga del DL 701, porque además eso hace aparecer la confusa sensación de que entre las hectáreas a reforestar muchas serán plantaciones forestales. No podemos desvestir un santo para vestir otro. Nuestros compromisos de absorción de Carbono debieran ir de la mano con la recuperación del bosque nativo, especialmente afectado en el último tiempo por incendios forestales.

### **Integración vertical**

Otro de los argumentos para insistir en la prórroga del DL 701 es que con las modificaciones que se le han ido introduciendo en el tiempo, se han ido incorporando a sus “beneficios” a pequeñas y medianas empresas forestales e incluso a personas anterior o actualmente dedicadas a la agricultura familiar campesina.

El problema es que al final, tal como ocurre con el sector lechero o el de la pesca, aunque los beneficios sean dirigidos o intencionados hacia productores de pequeña o mediana escala, finalmente la existencia, generalmente, de un solo poder comprador hace que esas pequeñas producciones terminen igual siendo materia prima de alguna de las grandes empresas que dominan el mercado. Es decir, hay un subsidio indirecto a las grandes forestales.

Lo anterior, sin contar que tal como lo informó La Tercera, *“En 40 años 70% de aportes fueron a grandes forestales”* y que *“según catastro de Conaf, entre 1974 y 2013, por tal concepto se entregaron US\$ 875 millones”*<sup>3</sup>.

### **Trámite Legislativo**

El proyecto de prórroga había sido ingresado inicialmente por el Senado el 2014. Tras la intervención de los senadores Quintana, Navarro y De Urresti en la Comisión de Agricultura, fue “Congelado” en su tramitación. Luego, durante la discusión del Presupuesto 2015, en la partida del Tesoro Público, se intentó prorrogar el DL 701 “por secretaría”. Ante nuestra denuncia, el Ministerio de Hacienda retiró la glosa respectiva.

Por esa razón, este año, el proyecto retomó su tramitación por la Cámara de Diputados. A la fecha solo ha sido votada en la Comisión de Agricultura, donde se aprobó en general y en particular, pasando a la Comisión de Hacienda, donde está sin tramitarse desde hace más de un mes.

---

<sup>3</sup> <http://www.latercera.com/noticia/negocios/2015/07/655-639180-9-dl-701-en-40-anos-70-de-aportes-fueron-a-grandes-forestales.shtml>

# COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

## *Crecimiento azul*

### *Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible*

*Bruselas, 13.9.2012*

Contando todas las actividades económicas que dependen del mar, la economía azul de la UE<sup>1</sup> representa 5,4 millones de puestos de trabajo y un valor añadido bruto de casi 500 000 millones de euros al año<sup>2</sup>. En su conjunto, el 75 % del comercio exterior de Europa<sup>3</sup> y el 37 % del comercio interior de la UE<sup>4</sup> tienen lugar por vía marítima. Aunque gran parte de esa actividad se concentra en las costas europeas, algunos países interiores cuentan con empresas muy prósperas dedicadas a la fabricación de equipos marinos.

El mar y las costas son motores de la economía. Por su situación geográfica abierta al exterior, los puertos y las comunidades costeras han sido tradicionalmente centros de nuevas ideas y de innovación. Pero además de esa tendencia tradicional, han entrado ahora en juego tres nuevos factores:

– En primer lugar, los rápidos avances tecnológicos permiten ahora realizar operaciones en aguas cada vez más profundas. La robótica, la videovigilancia y la tecnología sumergible se incorporan ahora de forma sistemática a la maquinaria, posibilitando operaciones que eran inviables hace solo diez años.

– En segundo lugar, somos cada vez más conscientes de que la tierra y el agua dulce son recursos finitos. De proseguirse la destrucción de los bosques y el drenaje de los humedales, las generaciones futuras se verán privadas de los beneficios que unos y otros nos aportan. Tenemos que estudiar la forma de que la parte del planeta cubierta por los océanos, que representa el 71% de su superficie, venga a satisfacer con carácter sostenible necesidades humanas tales como la de alimentos o la de energía. Cumplir los objetivos medioambientales puede ser también fuente de innovación y de crecimiento.

– Y, en tercer lugar, la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero no solo ha impulsado la instalación en el mar de estaciones de energía renovable, sino que además ha dado un nuevo estímulo al ahorro de energía y una razón suplementaria para favorecer, debido a sus menores emisiones por tonelada-kilómetro, el transporte marítimo frente al terrestre. La mejora de la eficiencia energética de los barcos ofrece importantes posibilidades para reducir esas emisiones, que representan alrededor del 3% del total de emisiones de gases de efecto invernadero.

## CONCLUSIONES

Esta Comunicación de la UE pasa revista a los cinco ámbitos donde un esfuerzo adicional a nivel de la UE puede, en sintonía con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, impulsar a largo plazo el crecimiento y el empleo en la economía azul.

---

<sup>1</sup> Excluidas las actividades militares.

<sup>2</sup> Según los datos de un estudio sobre el crecimiento azul titulado *Scenarios and drivers for sustainable growth from the oceans, seas and coasts*. ECORYS, 2012. <https://webgate.ec.europa.eu/maritimeforum/content/2946>

<sup>3</sup> En volumen.

<sup>4</sup> Por tonelada-kilómetro.

Si se presta más atención a ese sector y se amplía el análisis a él consagrado, es posible que surjan otros ámbitos prometedores para la política de la UE.

Por cada uno de los cinco ámbitos comentados, la Comisión estudiará las opciones de política y las nuevas iniciativas que puedan plantearse, lo que significa:

- evaluar -dentro del marco que presenta el Plan estratégico de tecnología energética- las posibilidades de dar al sector la confianza necesaria para que invierta en las energías oceánicas renovables; el objetivo es que ya en 2013 se aborden en una comunicación las cuestiones que plantea la energía renovable oceánica;

- colaborar con los Estados miembros para el establecimiento de mejores prácticas y acordar para la acuicultura en la UE unas directrices estratégicas que puedan adoptarse ya a comienzos de 2013;

- estudiar la forma de que el turismo marítimo y costero contribuya más al crecimiento económico y ofrezca empleos menos precarios, mejorando al mismo tiempo su sostenibilidad medioambiental; en 2013 se elaborará una comunicación tras la realización de una evaluación de impacto;

- analizar el modo de dar al sector europeo competitividad en la extracción de minerales del lecho marino y de garantizar que esta actividad no impida a las generaciones futuras beneficiarse de ecosistemas que hasta ahora se habían mantenido vírgenes; en 2014 se elaborará una comunicación tras la realización de una evaluación de impacto;

- examinar las posibilidades de que la biotecnología azul aproveche la diversidad que ofrece la vida marina; también en 2014 se elaborará una comunicación tras realizarse una evaluación de impacto.

La evaluación de las opciones presentes en cada uno de los ámbitos indicados se iniciará con la celebración de consultas a los Estados miembros, al sector y a los demás interesados con el fin de establecer enfoques conjuntos que den el impulso complementario que la economía azul necesita para hacer una contribución positiva al futuro económico de Europa y salvaguardar al mismo tiempo para las generaciones futuras las características únicas de nuestro entorno marino.

## MINUTA DEL LIBRO “EL DERECHO AL PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD”

### Origen del derecho de acceso al patrimonio cultural y su disfrute

de Luisa Fernanda Tello Moreno, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2012

Se relaciona al patrimonio común de la humanidad con la *res communis* y la *res nullius*, figuras provenientes del Derecho Romano, debido a su carácter de bienes comunes y de cosas sin dueño, respectivamente. En la *res communis* o cosa común quedaban incluidos todos aquellos bienes que no pertenecían a nadie y que, por consiguiente, eran de uso común a todos, por ejemplo, el aire y el agua de los ríos o del mar. La teoría que rige estos bienes consignaba el principio de no apropiabilidad, lo que impedía la constitución de derechos reales sobre ellos, pero también implicaba el principio de la libertad de uso común para todas las personas. Otro antecedente se halla en la noción del interés común de la humanidad, que para muchos autores constituye el fundamento para la articulación del concepto de patrimonio común de la humanidad. Como precedente doctrinal de un patrimonio en común, se ha dicho que la inclusión de este término en tratados internacionales recientes se debe a la corriente ideológica que postulaba la necesidad de introducir en el ordenamiento jurídico internacional un principio novedoso que descansara sobre la consideración de la humanidad como titular de derechos sobre determinados ámbitos, espacios físicos y sus recursos<sup>1</sup>, que a la vez representaran el interés común de la humanidad.

Este concepto (patrimonio común de la humanidad) surgió en el Derecho Internacional, de manera concisa en el ámbito del Derecho del Mar, y su aparición modificó los postulados aceptados en esta rama del Derecho Internacional.

En este régimen prevalecía la creencia de que las especies vivas de los océanos eran inagotables, ya que la escasa tecnología con la que se contaba para realizar capturas a larga distancia y a gran escala en la etapa de formación del mismo impedía pensar que los recursos pudieran agotarse a causa de su explotación por parte del hombre. Más adelante, el paulatino desarrollo científico y tecnológico provocó que la atención de los Estados se centrara en la dimensión económica del mar como reserva de riquezas que comenzaban a ser aprovechables; de esta manera, los Estados ribereños se fueron apropiando de esos recursos naturales en zonas cada vez más alejadas de sus costas.

Con base en esta lógica, mediante la que los recursos de los océanos pasan a ser propiedad de alguien, la no exclusividad sobre los recursos de alta mar se ve menguada por los intentos de los Estados de atribuirse derechos únicos sobre los recursos marinos debido a sus características de agotabilidad<sup>2</sup>. Pureza designa esta práctica como una desnaturalización del concepto de *res nullius*, al establecer que la no exclusividad de la figura es sustituida por la imputación de derechos exclusivos sobre los recursos<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Antonio Blanc Altemir, *El patrimonio común de la humanidad. Hacia un régimen jurídico internacional para su gestión*, pp. 21-23.

<sup>2</sup> José Manuel Pureza, *El patrimonio común de la humanidad. ¿Hacia un derecho internacional de la solidaridad?*, pp. 170-171.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 171.

Ante esa realidad, la idea de un patrimonio común de la humanidad en el ámbito del Derecho del Mar se presenta como una contrapropuesta a la apropiación indiscriminada de los recursos marítimos. Se adjudica al entonces presidente de EEUU, Lyndon B. Johnson, haber recurrido por primera vez al término en un discurso pronunciado en el año de 1966 con el objeto de proteger el mar de distintas formas de competencia; allí estableció que el suelo y el subsuelo marinos deberían ser parte del patrimonio común de la humanidad.<sup>4</sup>

Una propuesta similar se incluyó en el informe de ese mismo año de la entidad holandesa Internacional Law Association, en el que se sostuvo que un organismo especializado de la ONU debería actuar como encargado de la supervisión de un régimen internacional para los fondos marinos.<sup>5</sup>

Sin embargo, fue Arvid Pardo -embajador de Malta ante la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU- quien le imprimió fuerza al término y consiguió que el mismo fuera aceptado poco a poco por la comunidad internacional; por ello se le considera el padre del concepto de patrimonio común de la humanidad.

El 17 de agosto de 1967 Pardo sometió una instancia ante la Comisión señalada por medio de una nota verbal inscrita en la orden del día; en ella propuso que el lecho de los océanos, los fondos marinos y su subsuelo fuera de las jurisdicciones nacionales, se consideraran patrimonio común de la humanidad y, por tanto, no fueran susceptibles de apropiación nacional; que su uso concordara con los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, y que su exploración y explotación se realizaran con fines pacíficos en interés de toda la humanidad, teniendo en cuenta sobre todo las necesidades de los países en vías de desarrollo.

De acuerdo con Pureza, esta propuesta supuso la refundación del régimen de los objetos libres de pertenencia en el medio marino o del género de la *res communis*<sup>6</sup>, amenazados por apropiaciones estatales a causa de los avances tecnológicos, en particular de los Estados desarrollados, lo cual implicaba usos, disfrute y beneficios excluyentes de los recursos comunes a los países con menor grado de industrialización que contarán con una escasa o aun nula capacidad para participar en la explotación de los recursos marinos en gran cuantía, a largas distancias o en el fondo del mar.

En efecto, de la propuesta Pardo se advierten diversos postulados que implicaban un cambio radical en la gestión de los recursos comunes del medio marino, a pesar de que la misma sólo se refería a algunas de sus áreas específicas: el lecho de los océanos, los fondos marinos y su subsuelo, fuera de las jurisdicciones nacionales. La propuesta limitaba el acaparamiento de los recursos, además de plantear una nueva forma de aprovecharlos que implicaba la participación equitativa de la comunidad internacional sobre esa riqueza, con base en ciertos principios acordes con la Carta de la ONU, el mantenimiento de la paz y las necesidades de los países en desarrollo.

---

<sup>4</sup> Véase Alonso Gómez Robledo, *Temas selectos de derecho internacional*, p. 125.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> J. M. Pureza, *op. cit.*, p. 231.

Si bien el nuevo régimen propuesto modificaba los postulados de la libertad de acceso, se consideró que no provocaba una ruptura, sino que, por medio del principio de patrimonio común de la humanidad, se recuperaba el sentido genuino de la libertad de acceso mediante condiciones que posibilitaban una verdadera y efectiva democratización en su uso.<sup>7</sup>

La propuesta de Arvid Pardo adquirió forma de manera paulatina. El 18 de diciembre del mismo año en que se emitió, la Asamblea General de la ONU instituyó el Comité Especial de los Fondos Marinos, mediante la resolución 2340, con el título de Examen de la Cuestión de la Reserva Exclusiva para Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos y de su Subsuelo en Alta Mar Fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional Actual, y del Empleo de sus Recursos en Beneficio de la Humanidad<sup>8</sup>. Este Comité ad hoc tuvo como finalidad estudiar el alcance de su propuesta.

Su misión específica consistió en llevar a cabo un análisis de las actividades de la ONU, sus entidades especializadas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y otros órganos intergubernamentales relacionados con los fondos marinos y los acuerdos internacionales vigentes sobre la materia; la descripción de los aspectos científicos, técnicos, económicos y jurídicos respecto del tema, además de la indicación de medios prácticos sobre la promoción de la cooperación internacional en la exploración, conservación y utilización de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, para fines pacíficos y en beneficio de la humanidad.

Un año más tarde, mediante la resolución 2467, el Comité se transformó en la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos Más Allá de los Límites de la Jurisdicción Nacional, de carácter permanente, y cuyo objeto fue el estudio de los principios y regulaciones que promovieran la cooperación internacional, la explotación y el uso de los fondos marinos en beneficio de la humanidad, así como el estímulo del intercambio del conocimiento científico en la materia y la prevención de la contaminación susceptible de generarse en el medio marino, como resultado de la exploración y la explotación.<sup>9</sup>

Pero no fue sino hasta diciembre de 1970, por medio de la resolución 2749, que se emitió la Declaración de Principios que Regulan los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, en la que se afirmaba la reserva de dicha Zona para fines pacíficos, así como su exploración y explotación en beneficio de toda la humanidad.<sup>10</sup>

Por medio de esta resolución se hicieron diversas declaraciones respecto de la Zona<sup>11</sup>, entre las que destacan las siguientes:

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 233.

<sup>8</sup> Resolución 2340, aprobada durante la 1639 sesión plenaria, 18 de diciembre de 1967.

<sup>9</sup> Véase Resolución 2467. Examen de la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional actual, y del empleo de sus recursos en beneficio de la humanidad; 1752 sesión plenaria, 21 de diciembre de 1968, punto 2o., incisos a, b, c y d.

<sup>10</sup> Resolución 2749, Declaración de Principios que Regulan los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, 1933 sesión plenaria, 17 de diciembre de 1970, párrafo cuarto.

<sup>11</sup> Término utilizado en la Declaración para llamar a los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales.

1. La Zona, así como sus recursos, son patrimonio común de la humanidad.
2. La Zona no estará sujeta a apropiación por Estados, personas físicas o jurídicas; ningún Estado podrá reivindicar ni ejercer su soberanía ni derechos soberanos sobre alguna parte de ella.
3. Ningún Estado o persona reivindicará, ejercerá o adquirirá derechos respecto de la Zona o sus recursos que sean incompatibles con la Declaración.
4. Las actividades de exploración y explotación de los recursos se regirán por el régimen internacional que se establezca.
5. La Zona estará abierta a la utilización exclusiva con fines pacíficos para todos los Estados sin discriminación, conforme al régimen internacional que se establezca.
6. Las actividades de los Estados en la Zona se ajustarán a los principios y normas aplicables del Derecho Internacional.
7. La exploración de la Zona y la explotación de sus recursos se realizarán en beneficio de toda la humanidad, con especial consideración a los intereses y necesidades de los países en desarrollo.
8. Se establecerá un tratado internacional de carácter universal que cuente con el acuerdo general y un régimen internacional aplicable a la Zona y sus recursos que incluya un mecanismo internacional apropiado para hacer efectivas sus disposiciones.
9. Los Estados fomentarán la cooperación internacional en la investigación científica con fines pacíficos.

Esta Declaración coadyuvó de manera definitiva a la consolidación del concepto patrimonio común de la humanidad, pues su adopción por parte de la ONU le imprimió fuerza moral, a pesar de que las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas no tienen naturaleza jurídica vinculante; por esta razón, muchos Estados negaron el carácter jurídico de dicho concepto.

## MINUTA PANEL “IMPORTANCIA DE ESTABLECER RESERVAS MARINAS, LOS ÉXITOS RECIENTES Y LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL FUTURO”

El Congreso Mundial de Áreas Protegidas (o Parques) convocado (cada diez años) por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) se realizó entre el 12 y el 19 de Noviembre de 2014, en Sidney (Australia) y en él participaron más de 6000 representantes de alrededor de 170 país. Cientos de reuniones y talleres sirvieron de base para sentar una promesa, que resalta la importancia de los parques nacionales y las áreas protegidas en general, instando a los gobiernos del mundo a brindar mayor atención e inversión, así como un apropiado manejo.

La declaración final, conocida como la Promesa de Sidney, reconoce la importancia de promover y lograr el equilibrio en la relación entre la sociedad humana y la naturaleza, destacando la importancia que tienen los ecosistemas y la variedad de vida que encierran, todos indispensables para satisfacer nuestras necesidades y lograr la sustentabilidad del planeta, en convivencia y armonía con los distintos intereses culturales, espirituales, económicos y ambientales.

La Promesa de Sidney crea un mandato importante en los gobiernos del mundo para garantizar que las áreas protegidas no retrocedan sino que avancen, aumentando la protección de paisajes terrestres, humedales y paisajes marinos, para asegurar la representación de todos los sitios esenciales para la conservación de la naturaleza, especialmente los océanos.

También reconoce la importancia de los recursos humanos involucrados con la gobernanza de estas áreas, así como de las comunidades indígenas y otras poblaciones autóctonas, dentro y fuera de las áreas protegidas, como aliados fundamentales en su manejo y conservación.

La Promesa de Sidney también destaca la importancia de la inversión suficiente y sostenida, así como el desarrollo de políticas públicas, incentivos, herramientas y garantías que ayuden a detener la pérdida de biodiversidad, mitigar y responder al cambio climático, reducir el riesgo y el impacto de los desastres, mejorar la seguridad alimentaria y de suministro de agua, y promover la salud y dignidad humanas.

### “Recomendaciones para el cambio”

Los participantes del Tema Transversal Marino en el VI Congreso Mundial de Parques de la UICN en Sídney, Australia (del 12 al 19 de noviembre de 2014) proponen las siguientes recomendaciones:

1. Aumentar urgentemente el área del océano gestionada eficaz y equitativamente dentro de sistemas bien conectados de AMPs ecológicamente representativas, así como otras medidas adecuadas de conservación. Estas redes deben apuntar a la protección tanto de la biodiversidad como de los servicios de los ecosistemas y deben incluir al menos un 30% de cada hábitat marino. **El fin último es crear un océano totalmente sostenible, del cual al menos un 30% no está sujeto a actividades extractivas.**
2. Renovar y ampliar nuestro compromiso con la gestión efectiva de todas las AMPs, **basándonos en la mejor información científica disponible así como en la información y alianzas con los actores interesados**, incluyendo las comunidades y los usuarios de los recursos, con el fin de alcanzar el potencial de dichas áreas.

3. **Integrar a las áreas marinas protegidas dentro del paisaje marino y terrestre más amplio por medio de iniciativas de gestión marina a gran escala** que refuercen las redes de áreas marinas protegidas, hagan frente a las amenazas provenientes de fuera de esas áreas, y combinen las áreas protegidas con otras herramientas de gestión para lograr alcanzar la visión a largo plazo del área.

4. **Incluir las AMPs dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático** y dentro del marco post Hyogo de la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, reconociéndolas como soluciones eficaces en función de sus costos para la adaptación y mitigación del cambio climático y para la reducción de los riesgos por desastres.

5. **Tomar medidas para proteger y gestionar la biodiversidad en altamar**, incluyendo los lechos marinos, desarrollando, adoptando y llevando a la práctica un instrumento internacional bajo los auspicios de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y por medio de esfuerzos regionales en el Antártico, el Ártico, el Mar de los Sargazos y otros lugares.

6. Dentro de la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas para después del 2015, incluir objetivos inteligentes para el océano entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos, tales como seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza, consumo y producción sostenible, y cambio climático, además de **establecer un Objetivo de Desarrollo Sostenible independiente para el océano global**.

7. Colaborar para **detectar y evitar la pesca ilegal y otras actividades ilegales en el mar**, haciendo énfasis en las AMPs como frente de lucha en este esfuerzo, con la aplicación de tecnologías nuevas y existentes, así como información sobre vigilancia y apoyo al aprendizaje colaborativo entre las pesquerías y los responsables de la gestión de las AMPs.

8. Diseñar y gestionar las AMPs para el beneficio tanto ecológico como humano, por medio de alianzas comprometidas y **la participación de comunidades costeras indígenas y locales**, usuarios de los recursos y otros actores interesados, así como nuevas alianzas con organizaciones humanitarias, de desarrollo y de derechos humanos.

9. Reforzar el **apoyo a las acciones de conservación marina** por medio de (a) un aumento en las numerosas e inspiradoras soluciones que llevan a cabo las comunidades costeras y los grupos de usuarios de recursos alrededor del mundo; y (b) el uso de nuevas tecnologías, redes sociales y redes de aprendizaje para alcanzar públicos nuevos.

10. Desarrollar alianzas innovadoras para: (a) acelerar y **garantizar nuevos financiamientos a largo plazo para la gestión sostenible del océano** por medio de un financiamiento creativo y otras herramientas; (b) aplicar y mejorar los estándares ambientales y la transparencia en las cadenas de suministros que afectan a los océanos; (c) aprovechar el excepcional conjunto de habilidades del sector privado y de negocios para ayudar a hacer frente a los retos de la conservación marina (por ejemplo por medio de tecnologías, instalaciones, habilidades empresariales, ingeniería, mercadeo y comunicaciones) y (d) ayudar a compartir datos.

En síntesis, se propone:

1. Aumentar el área de océano gestionada eficazmente.
2. Utilizar la mejor información científica disponible y alianzas con actores interesados.
3. Diseñar y gestionar las AMPs para beneficio ecológico y humano.
4. Reforzar el apoyo a las acciones de conservación marina.
5. Desarrollar alianzas innovadoras para:
  - Garantizar financiación a largo plazo.
  - Aprovechar el conjunto de habilidades del sector privado y de negocios para hacer frente a los retos de la conservación marina.

### *Algunos compromisos surgidos en el Congreso Mundial de Parques*

- 60 millones de hectáreas de áreas protegidas consolidadas en el Amazonas brasileño para 2020
- Blindaje frente a la actividad industrial de 600.000 kilómetros cuadrados en Quebec (Canadá)
- La plantación de 1.300 millones de árboles a lo largo de la histórica Ruta de la Seda a cargo de la Fundación Elion (China) y Naciones Unidas.
- Terminar con el vertido de barro en la Gran Barrera de Coral (Australia)
- Se anunció un acuerdo con China para lograr la prohibición permanente de la minería en la Antártida.
- Rusia anunció la creación de al menos 27 nuevas áreas protegidas antes de 2020 e intentará llegar a la protección del 22% de su territorio terrestre, con los objetivos declarados de promover el patriotismo y aumentar su prestigio internacional.
- Madagascar también se comprometió a triplicar las áreas marinas protegidas de su país, la misma promesa que ha realizado Sudáfrica, fijándose un plazo de 10 años. Esta isla-continente alberga el 5% de las especies de animales y plantas del planeta y más de 200.000 no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.
- Estados Unidos firmó un acuerdo con la República de Kiribati, un archipiélago en el océano Pacífico al noreste de Australia, con el objetivo es proteger unas 490.000 millas náuticas cuadradas alrededor del Monumento nacional marino de las islas remotas del Pacífico, perteneciente a EEUU, y los despoblados atolones de las Islas Fénix, en Kiribati.
- La Junta de Andalucía se comprometió a terminar en un año los trámites necesarios para que la malagueña Sierra de las Nieves sea declarada parque nacional. Esta sierra, con 3.000 hectáreas de un abeto amenazado de extinción, el pinsapo, sería el tercer parque nacional andaluz, tras Doñana y Sierra Nevada.

La Promesa de Sidney muestra una hoja de ruta para alcanzar el objetivo internacional de **proteger al menos el 17% de la superficie terrestre y el 10% de los océanos en 2020**, aunque reconoce el riesgo de que se multipliquen los llamados *parques de papel*, sin blindaje real, si no se mejora la gestión. Se reconoce que las amenazas a la naturaleza, su biodiversidad y las áreas protegidas han alcanzado su nivel más alto en la historia, debido a la convergencia a inmensa escala de los patrones de consumo humano, el crecimiento de la población y la actividad industrial. Muchas áreas protegidas y conservadas se encuentran en riesgo o son víctimas de una mala gestión, y solo un 25% de las más de 200.000 áreas protegidas del planeta se considera bien gestionado.

La próxima edición de esta Cumbre Mundial de Parques será en 2024 y se organizará en Rusia.

## MINUTA SOBRE TRATADO DE RECURSOS FITOGENETICOS

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura fue aprobado adoptado en la Conferencia de la FAO en noviembre de 2001. Entró en vigencia el 29 de Junio de 2004. A la fecha ha sido ratificado por 131 países (entre ellos la Unión Europea, Estados Unidos, China, Japón, Australia, Canadá, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay).

Chile firmó el Tratado el 2002 y desde Junio del 2009 hasta Enero de este año estuvo en la Cámara de Diputados a la espera de su ratificación.

Es decir, ratificaremos esta Tratado 13 años después de haberlos suscrito.

[Lamentablemente Chile tiene cierta fama de tonarse su tiempo para ratificar este tipo de tratados (la Convención de Washington, por ejemplo, se suscribió el 12 de Octubre de 1940 y Chile recién lo ratificó el 23 de Agosto de 1967), porque hay otros, generalmente los de tipo comercial, que se ratifican con mayor celeridad.]

Hay una minuta desarrollada por la ODEPA (Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura), de Mayo de 2014, sobre estas materias, que además menciona el Protocolo de Nagoya del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, relativo al Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Equitativa en los beneficios que se deriven de su Utilización, adoptado el 2010 en la Décima Conferencia del Convenio de la Biodiversidad, instancia en la que Chile estuvo presente.

Al 1 de Febrero de 2012, un total de 92 países lo habían suscrito, entre ellos Brasil, la Unión Europea, Argentina, Australia y Uruguay. Chile decidió no suscribirlo temporalmente. Al 20 de Abril de 2014 ya 29 países lo habían ratificado, entre ellos México, India, Noruega, Sudáfrica, Indonesia, Panamá y Burkina Faso.

El objetivo de este Protocolo es la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, estableciendo entre otros puntos que *“para acceder a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, se requiere del consentimiento informado previo de las comunidades indígenas y locales”*. Esta es justamente la preocupación permanente de los pueblos originarios, particularmente cuando se ha discutido la denominada “Ley Monsanto” (Ley de Obtentores Vegetales, basada en el Convenio UPOV 91), pues consideran que ello permite la “privatización” de las semillas.

A fines de 2011, este Senado aprobó un proyecto de acuerdo solicitándole al gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, ratificar este Protocolo.

La pregunta entonces es: ¿cuándo ratificará Chile el Protocolo de Nagoya?. Sería bueno que con él no pasara lo mismo que con el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad, de 2000, que ya han ratificado 159 países, entre los que no está Chile.

Sería importante que no se dejara pasar demasiado tiempo.

## ÚLTIMA REVISIÓN CIENTÍFICA REVELA ESTADO CRÍTICO DEL MAR

### Impactos acumulativos

En octubre de 2013 un panel internacional de científicos marinos exigió medidas urgentes para detener la degradación del océano, basados en los resultados que la tasa, velocidad y los impactos del cambio en el océano global son mayores, más rápidos y más inminentes que lo que se pensaba.

Los resultados del último Programa Internacional sobre el Estado del Océano (IPSO), revisión de la UICN sobre los factores de estrés antropogénico en el océano, y que va más allá de la conclusión alcanzada la semana pasada por el panel de cambio climático de la ONU (IPCC) de que el océano está absorbiendo los niveles tanto del calentamiento y sin precedentes de dióxido de carbono, advirtiendo que el impacto acumulativo de esto con otros factores de estrés oceánico es mucho más grave que las estimaciones previas.

La disminución de los niveles de oxígeno en el océano causada por el cambio climático y el escurrimiento de nitrógeno, combinado con otros tipos de contaminación química y la sobrepesca desenfrenada están socavando la capacidad del océano para resistir los llamados 'perturbaciones de carbono ', es decir, su papel como 'buffer' (amortiguador) de la Tierra está seriamente comprometida.

El profesor Alex Rogers, del Somerville College, de Oxford, y director científico de IPSO dijo: "La salud de los océanos es una espiral hacia abajo mucho más rápida de lo que habíamos pensado. Estamos viendo un cambio mayor, ocurriendo más rápido, y los efectos son más inminentes de lo previsto. La situación debe ser de suma preocupación para todo el mundo ya que todos se verán afectados por los cambios en la capacidad del océano para mantener la vida en la Tierra".

Los resultados, publicados en la revista de revisión por pares "Marina Pollution Bulletin", son parte de un proceso de evaluación continua supervisada por IPSO, que reúne científicos de diversas disciplinas marinas. El informe del cuerpo anterior de 2011, que advirtió de la amenaza de la extinción "de importancia mundial 'de las especies marinas, recibió la atención mundial de los medios y ha sido citado en audiencias en las Naciones Unidas, en el Senado de los Estados Unidos y el Parlamento Europeo, así como el Parlamento del Reino Unido.

Entre las últimas evaluaciones de los factores que afectan la salud de los océanos, el panel identificó las siguientes áreas como la de mayor motivo de preocupación:

- *Des-oxigenación*: la evidencia acumulada señala que el inventario de oxígeno del océano está disminuyendo progresivamente. Las predicciones de contenido de oxígeno para el océano sugieren un descenso de entre el 1% y el 7% en 2100. Esto está ocurriendo de dos maneras: la tendencia general de disminución de los niveles de oxígeno en los océanos tropicales y áreas del Pacífico Norte en los últimos 50 años; y el aumento dramático en

hipoxia costera (bajo nivel de oxígeno) asociados a la eutrofización<sup>1</sup>. El primero es causado por el calentamiento global, la segunda por el aumento de la escorrentía de nutrientes de la agricultura y las aguas residuales.

- *Acidificación*: Si los niveles actuales de la liberación de CO<sub>2</sub> continúan podemos esperar consecuencias muy graves para la vida del océano, en los alimentos y protección de la costa; con concentraciones de CO<sub>2</sub> de 450 a 500 ppm (proyectado desde 2030 hasta 2050) la erosión superará la calcificación en el proceso de construcción de los arrecifes de coral, lo que resultará en la extinción de algunas especies y la disminución en la biodiversidad en general.

- *Calentamiento*: Como dejó en claro el IPCC, el océano se está llevando la peor parte del calentamiento del sistema climático, con las consiguientes consecuencias biogeoquímicas. Los impactos, de continuar el calentamiento que se proyecta tener en las décadas de 2050 incluyen: reducción de hielo estacional zonal, incluyendo la desaparición del hielo del mar Ártico en verano alrededor de 2037; aumentará la estratificación de las capas del océano, lo que llevará al agotamiento del oxígeno; aumento de la ventilación del metano de GEI de los fondos marinos del Ártico (un factor de no considerado por el IPCC); y una mayor incidencia de eventos de anoxia e hipoxia<sup>2</sup> (baja oxígeno).

- El "trío mortal" de los tres anteriores factores de estrés -la acidificación, el calentamiento y desoxigenación- está seriamente afectando la forma productiva y eficiente del océano respecto de la temperatura, la química, la estratificación de la superficie, los nutrientes y la alimentación por oxígeno, que implica a todos, y que significa que muchos organismos se encontrarán en entornos no adecuados. Estos impactos tendrán consecuencias "en cascada" para la biología marina, incluyendo la dinámica y la red de alimentos alterados por la expansión de patógenos.

- La continua sobrepesca está sirviendo para socavar aún más la capacidad de recuperación de los océanos sistemas, y contrariamente a algunas afirmaciones, a pesar de algunas mejoras en regiones desarrolladas, la gestión de la pesca sigue sin frenar el declive de especies claves, así como los daños a los ecosistemas de los que depende la vida marina. En 2012 la FAO determinó que el 70% de las poblaciones mundiales de peces estaban en una situación de explotación insostenible, de los cuales el 30% de la biomasa se había derrumbado a menos de 10% de los niveles sin explotación. Una evaluación global reciente del cumplimiento del artículo 7 (gestión de la pesca) del Código de la FAO de 1995 de Conducta para la Pesca Responsable, incluye al 60% de los países en un grado de gestión considerada como de "fracaso", no identificando a ningún país con una gestión considerada "buena".

---

<sup>1</sup> Acumulación de residuos orgánicos en el litoral marino o en un lago, laguna, embalse, etc., que causa la proliferación de ciertas algas.

<sup>2</sup> La "hipoxia" es un estado de los tejidos del organismo que tienen insuficiente oxígeno, porque se suministra poco o porque hay dificultades de captarlo. "Anoxia" se refiere a la falta total de oxígeno, aunque generalmente se usa como término genérico "hipoxia".

Como cuestión de urgencia, los científicos marinos dicen que los gobiernos del mundo deben:

- Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> para limitar el aumento de temperatura a menos de 2° C, o por debajo de 450 CO<sub>2</sub>. Los objetivos actuales de reducción de las emisiones de carbono son insuficientes en términos de asegurar la supervivencia de los arrecifes de coral y generan otros efectos biológicos como la acidificación, ya que hay un retraso de varias décadas entre CO<sub>2</sub> atmosférico y el CO<sub>2</sub> disuelto en el océano. El potencial de efectos en cadena del cambio climático en el océano, como la liberación de metano a partir de la fusión del permafrost<sup>3</sup>, y la muerte regresiva de coral, significa que las consecuencias para las personas y la vida en el océano podría ser incluso peor que lo que se calcula actualmente.
- Velar por la aplicación efectiva de una gestión basada en los ecosistemas, favoreciendo la pesca en pequeña escala. Ejemplos de medidas de gran escala incluyen la introducción de una verdadera cogestión con los recursos adyacentes a las comunidades, eliminando los subsidios perjudiciales que impulsan el exceso de capacidad, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, prohibiendo las artes de pesca más destructiva, y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- Construir una infraestructura global para la gobernanza de alta mar que sea apta para estos propósitos. Lo más importante es asegurar un nuevo acuerdo de aplicación para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en áreas fuera de la jurisdicción nacional bajo los auspicios de la Convención del Mar.

El profesor Dan Laffoley de UICN dijo: "Lo que estos últimos informes hacen absolutamente claro es que aplazar la acción aumentará los costos en el futuro y llevar a pérdidas mayores, y quizás irreversibles. El informe climático de la ONU confirmó que los océanos se llevan la peor parte de los cambios inducidos por el hombre a nuestro planeta. Estos resultados nos dan más motivo de alarma, pero también una hoja de ruta para la acción. Debemos usarla."

---

<sup>3</sup> Una capa sub-superficial de espesor del suelo que permanece congelado durante todo el año, y que se produce principalmente en las regiones polares.

## **PROPUESTAS DE OFICIOS ELABORADOS EN OCTUBRE**

### **Al Sr. Subsecretario de Prevención del Delito, Antonio Frey Valdés, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes y copia del Informe Comparado sobre Banco Unificado de Datos, contratado el año 2014 por esa Subsecretaría.

### **Al Sr. Ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier Martínez, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes desagregados respecto de los costos, en inversión y ahorro, que tendrán las medidas que tendría el programa o plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al que se refirió la Presidenta Michelle Bachelet en su reciente intervención en la ONU, en el marco de las medidas para enfrentar los efectos del cambio climático que se busca acordar en la Conferencia de las Partes (COP 21) de París. Precise si la medida de plantar 100 mil hectáreas de bosques, para capturar 600 mil toneladas de CO<sub>2</sub> al año, se refiere a plantaciones forestales con especies exóticas, entre ellas las beneficiarias de DL 701.

### **Al Sr. Director Nacional de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del uso, por parte de Conaf, de drones para labores de fiscalización. Indique de cuántas unidades de este tipo se trata y en que zonas han sido utilizadas durante 2015. Informe acerca de la adquisición de la aeronave Phantom 2 Visión +, que se utiliza para controlar el cumplimiento de planes de manejo forestal, fiscalización por denuncias de terceros y como apoyo para evaluaciones ambientales. Indique costo asociado a su adquisición y uso, e indique si es un servicio operado por personal de Conaf o por terceros externos. Señale resultados de evaluaciones respecto del uso de este sistema.

### **Al Sr. Director Ejecutivo de la Conicyt, Cristián Nicolai Orellana, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la encuesta sobre la cultura científica de los chilenos que la Conicyt encargó realizar a la Universidad Católica. Indique objetivos, cronograma y costos que representa la realización de esta encuesta. Informe las regiones en qué está contemplada su aplicación y el porcentaje que representa cada una de ellas en el total de la muestra. Señale antecedentes respecto de resultados obtenidos en otros países ante la aplicación de instrumentos similares.

**Al Sr. Director Nacional de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:**

Remita resultados de los censos mensuales implementados durante 2015 para registrar las variaciones poblacionales de la especie cisne negro en el Santuario de la Naturaleza Carlos Andwandter.

**Al Sr. Director Nacional del Sernapesca, José Miguel Burgos González, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la incorporación, en el marco de la discusión del Presupuesto 2016, de 10 nuevos drones a partir del próximo ejercicio, que se sumarán a los tres que hoy ya operan en la zona central del país, con el fin de fiscalizar la pesca ilegal. Indique si dicho servicio será administrado por el servicio o será licitado a terceros privados e informe bajo que fórmula operan los drones actualmente en servicio.

**Al Sr. Director Nacional del Sernapesca, José Miguel Burgos González, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la harina de pescado no declarada recientemente decomisada en una bodega de la comuna de La Unión, en la Región de Los Ríos. Precise su procedencia, el volumen decomisado y el valor comercial estimado de esa harina. Señale especies utilizadas en el procesamiento, así como multas cursadas y procesos sancionatorios iniciados. Indique registro de otras pesqueras similares en la Región de Los Ríos, indicando si la captura y procesamiento se realiza en la región o si solo es utilizada como lugar de almacenamiento. Informe el destino que se le da a la harina incautada.

## **Presupuesto 2016 en Cultura: Importantes avances con desafíos pendientes**

El presupuesto en cultura para el 2016, avanza en el objetivo que nos hemos propuesto y sobre el cual hemos venido trabajando de descentralizar la cultura. Si bien, aún hay falencias y desequilibrios que abordar, existen novedades importantes que van en la dirección correcta, tal como dan cuenta los recursos que, de manera específica, el nuevo presupuesto de la nación destina a nuestra región.

Por una parte, se incorpora una nueva transferencia a orquestas regionales profesionales donde, la Orquesta de Cámara de Valdivia se lleva \$238.740.000. A su vez, se incluyen, de manera expresa, \$467.100.000.- destinados al equipamiento y mejora del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia.

Lo anterior, sin perjuicio de los recursos que, de manera general, se destinan a regiones distintas de la Metropolitana. En ese ítem, destacan \$3.529.200.000.- destinados a la construcción, habilitación y/o equipamiento de teatros regionales y \$2.076.000.000.- para programas y proyectos de intercambio cultural.

En lo que a fondos de cultura se refiere, hay una leve pero insuficiente mejora en su regionalización, ya que, a diferencia del año anterior, el FONDART dispone que más del 50% de los recursos se destinen a regiones. Sin embargo, el Fondo Audiovisual y el Fondo del Patrimonio no establecen, por ley, porcentajes de recursos para regiones, dejando a criterio de los evaluadores el destino y regionalización de dichos recursos.

Respecto de las instituciones que el presupuesto 2016 incorpora como receptoras de transferencias directas de recursos, aún persisten diferencias impresentables ya que, tal como lo hemos denunciado anteriormente, prácticamente la totalidad de éstas instituciones son de Santiago, limitando al programa "Otras Instituciones Colaboradoras" (que el año en curso benefició al Centro de Promoción Cinematográfica de Valdivia con \$100.000.000.-) el hacerse cargo de dicho desequilibrio regional.

Valoramos las señales que el gobierno ha dado en favor de nuestra región y de la descentralización cultural para el país. Dicha situación debe, necesariamente, acrecentarse en adelante para abordar los desafíos aún pendientes, de manera que, todos los aspectos que involucran un desarrollo cultural sean distribuidos de maneja equitativa a lo largo del país.

## **El proceso constituyente: una oportunidad para un generar un Chile más democrático e inclusivo**

El anuncio del itinerario constituyente del Ejecutivo ha abierto definitivamente un camino sin retorno para que Chile pueda darse una nueva institucional fundada en un proceso legítimo y democrático. Con ello la Presidenta Bachelet y la Nueva Mayoría comienzan a cumplir uno de sus compromisos fundamentales de campaña: Una nueva Constitución

Chile dejará atrás así una Constitución que no es producto de una adecuada deliberación democrática, sino que además su estructuración contiene una serie de falencias en torno a materias de derechos sociales, civiles y económicos, una estructura de Estado altamente centralizada, sistemas contramayoritarios que facilitan el veto de las minorías e impedimentos que dificultan la representación de las mujeres, de los pobres, de los pueblos originarios y de las regiones.

Quienes hemos sostenido y seguiremos sosteniendo que el mejor mecanismo para el diseño de esta nueva carta magna es la Asamblea Constituyente, valoramos que la propuesta del Gobierno considere a esta como un camino legítimo e institucional entre otros y que, al Plebiscito que hemos planteado, se le considere una fórmula válida para dirimir la ruta del cambio constitucional.

Respecto a la propuesta de diálogos es necesario que esta ofrezca un modus operandi que permita que la ciudadanía pueda sumarse en forma efectiva, con una metodología que asegure transparencia y que no hayan filtros de entrada de tipo organizacionales o financieros. Sólo así aseguraremos que nadie quede fuera de este relevante proceso republicano.

Los medios de comunicación de comunicación por otra parte están llamados a colaborar en este proceso, facilitando que la ciudadanía toda pueda informarse y a través de ellos hacerse parte del debate.

La nueva Constitución que Chile requiere será producto de un debate participativo y amplio, pero desde nuestro sector debemos estar atentos a sumarnos desde la perspectiva que nuestra democracia tiene debilidades relevantes factibles de afrontarse en proceso sin una barrera ideológica que niegue las posibilidades de influencia de un determinado sector de la sociedad.

En la discusión de cabildos y el debate legislativo, la ciudadanía debe tener la posibilidad de cuestionarse y plantear aspectos tales como la necesaria descentralización territorial de nuestro país, la concepción de desarrollo económico y cómo ella respeta los márgenes de la sustentabilidad medioambiental, el modelo de derechos sociales y como estos garantizan salud, educación y una previsión digna para todas y todos, el estatus de reconocimiento que la institucionalidad debe otorgar a los pueblos originarios, entre otros aspectos.

Nuestro país tiene demandas pendientes en cuyas definiciones políticas la actual democracia jamás ha podido entrar a debatir sus reglas. Ahí está el tema del derecho al agua y una concepción de mercado que ni siquiera incorpora mínimos planteados desde la Asamblea General Naciones Unidas. Tampoco hemos podido abordar nuevos desafíos que surgen de nuestra actual composición etaria, como lo es el envejecimiento de nuestra población y la necesidad de asegurar a las chilenas y chilenos una vejez digna; entre otros muchos temas y necesidades que como sociedad hemos estado impedidos de abordar estructuralmente.

Debemos fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso constituyente y hacer de él una oportunidad para configurar un Chile más democrático e inclusivo, que nos proyecte hacia a un futuro común de desarrollo.



## **Senador De Urresti valoró propuesta de Fiscal Nacional efectuada por el Gobierno**

El senador Alfonso De Urresti valoró la propuesta para Fiscal Nacional efectuada por la Presidenta Michelle Bachelet, quien optó por el actual director ejecutivo nacional del Ministerio Público, Jorge Abbot para este cargo.

"Lo más relevante es la labor que debe desempeñar el Ministerio público, organismo que tiene que iniciar el proceso de fortalecimiento para cumplir con el objetivo de entregar mayor seguridad a la ciudadanía, además de ser eficaz en la persecución del delito y en la protección a las víctimas", dijo De Urresti.

En este contexto, el presidente de la Comisión de Constitución del Senado manifestó que "hemos invitado a la sesión del próximo miércoles a Jorge Abbot para que exponga en la comisión, sobre los desafíos que busca alcanzar en el Ministerio Público. Es importante conocer las propuestas que tiene en materia de combate a la delincuencia e investigación criminal, entre otras".



## **De Urresti: “Esta es una oportunidad para los Estados de Chile y Bolivia puedan sentarse a conversar”**

En relación al reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia, que hoy jueves rechazó la excepción preliminar presentada por Chile ante la demanda marítima boliviana y se declaró competente de conocer el fondo del caso, el senador por la región de Los Ríos, Alfonso De Urresti, destacó que este fallo no significa ningún tipo de cesión territorial. “Lo único que aquí ha pasado es el tribunal estimó que se podían hacer cargo del tratamiento de esta causa y que ahora corresponde revisar el fondo de la demanda boliviana que busca negociar, no ceder territorio”, enfatizó el legislador socialista.

De Urresti explicó que “este fallo en ningún caso significa que Chile, en esta etapa del proceso, aparezca perdiendo jurídicamente ante la demanda marítima boliviana, sino que sólo da pie para que la instancia jurídica conozca los antecedentes de fondo de la demanda y también es una nueva posibilidad para que Chile presente sus argumentos”.

El senador socialista destacó que, en su opinión, esta es una oportunidad para los Estados de Chile y Bolivia puedan sentarse a conversar en la perspectiva de zanjar judicialmente sus diferencias, pero también para avanzar en una real integración geopolítica. “Nuestros pueblos tienen vocación de integración y nuestra diplomacia debiese colaborar siempre, independiente del gobierno de turno, a afiatar los procesos de colaboración y desarrollo conjunto”, expresó el senador por Los Ríos.

Finalmente, De Urresti expresó su apoyo a la Presidenta Michelle Bachelet a la forma en que ella ha orientado y conducido las tratativas frente a La Haya, pues ha procurado permanentemente la defensa de los intereses nacionales y la generación de una política de Estado en materia de relaciones internacionales.



## **De Urresti: “Anuncio de parque marino para proteger biodiversidad de Isla de Pascua es una gran noticia”**

Considerando que el anuncio de la Presidenta Michelle Bachelet de concretar en conjunto con la comunidad de Isla de Pascua un gran parque marino que permita proteger y preservar para las futuras generaciones el ecosistema marino único que tiene ese territorio insular, el senador Alfonso De Urresti dijo que “esto permitirá conservar, de manera efectiva, la biodiversidad, así como los recursos pesqueros para el sustento de la población local y la pesca tradicional y patrimonial cultural de los Rapa Nui”.

El senador del PS, participante activo del proceso que cristalizó en este compromiso del Ejecutivo en el marco del evento internacional “Nuestro Océano”, dijo que “llegar a este punto no ha sido fácil. Ha sido un largo camino, donde el papel del gobierno, especialmente a través de RREE, Medio Ambiente y la Subpesca ha sido muy importante, pero que gracias a la organización de la comunidad isleña en la Mesa del Mar y al apoyo de organizaciones medioambientales como PEW, permite mirar con optimismo el desarrollo y evolución de este compromiso”.

De Urresti precisó que “lo que esta iniciativa busca es crear un parque marino desde las 25 millas náuticas fuera de la isla hasta las 200 millas de toda la Provincia de Isla de Pascua. Es la única figura legal posible para un área tan grande. Desde la milla 0 a la 25 existe la posibilidad de otras medidas, las que a juicio de los mismos Rapa Nui podrían ser un Espacio Costero de Pueblos Originarios o un Área Marina Costera de Múltiples Usos. Eso es algo que deberá definirse en conjunto, por ello cobra especial relevancia que la Presidenta haya anunciado la realización de una consulta indígena al respecto”.

De Urresti indicó que “además, la materialización de este parque demandará del Estado una mayor labor fiscalizadora para evitar que la pesca industrial ilegal que hoy se verifica en esa zona se siga produciendo. Seguiremos acompañando este interesante proceso y esperamos que en la discusión presupuestaria se vayan incorporando recursos para su total y exitosa implementación”.

El senador de la región de Los Ríos participaba durante la mañana de hoy en el panel “El rol de los legisladores en la Conservación del Océano y sus recursos” y en la tarde, desde las 15:00 moderando el panel “Importancia de establecer reservas marinas, los éxitos recientes y las oportunidades y desafíos del futuro”, en que participan científicos de diversos países.



**Senador Alfonso De Urresti (PS):**

## **“El DL 701 es una de esas políticas públicas que hace rato debiéramos haber revisado y cambiado”**

Considerando que la política de fomento forestal que se busca aplicar a través del DL 701 “es una de esas políticas públicas que debiéramos haber revisado y cambiado hace rato, porque a estas alturas del siglo, no podemos seguir prorrogando al infinito una norma que viene desde 1974”, el senador Alfonso De Urresti dijo que “para construir una nueva política forestal, además de los expertos, debemos ampliar la mirada y escuchar también a las comunidades indígenas, a los APR y a quienes estudian el tema desde las universidades y desde las organizaciones no gubernamentales”.

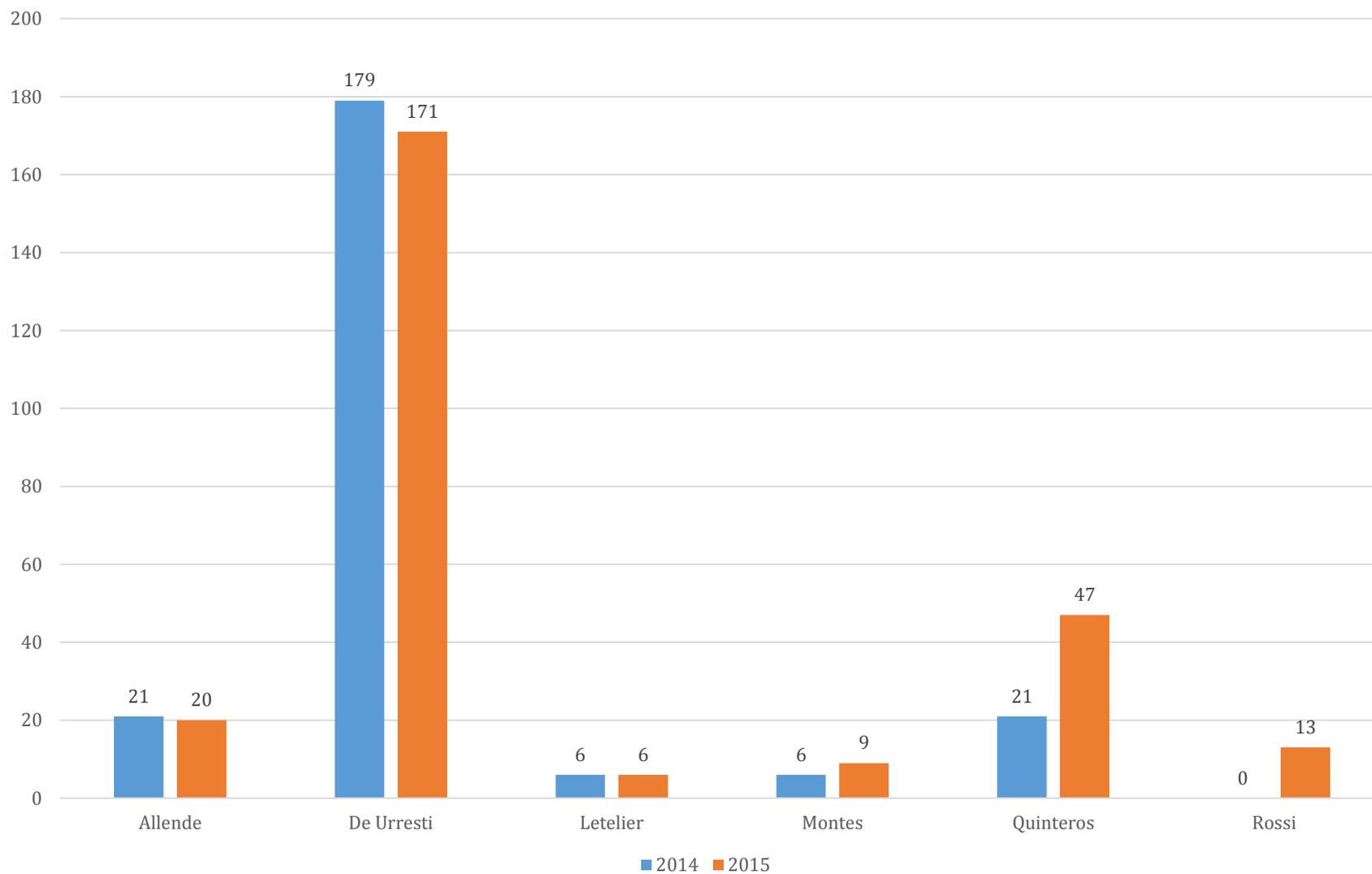
De Urresti fue enfático en señalar que “no se trata solo de que en materia forestal se aplique la consulta indígena, sino también de incorporar otras variables incidentes, como lo son los incendios forestales, la escasez hídrica que se ha acentuado en el sur del país, el cambio climático y por cierto respetar las vocaciones productivas de los territorios. No es el territorio el que debe adaptarse a una actividad económica, es la actividad económica la que debe respetar al territorio”.

El parlamentario del PS indicó que “además, una eventual nueva prórroga del DL 701, que debiera ser la última, debe ir de la mano con una propuesta para el desarrollo de una nueva y sustentable política forestal que tenga su énfasis en el repoblamiento del bosque nativo y debe considerar la implementación del largamente anunciado servicio forestal o Conaf pública que permita contar con una institucionalidad pública fuerte en este ámbito”.

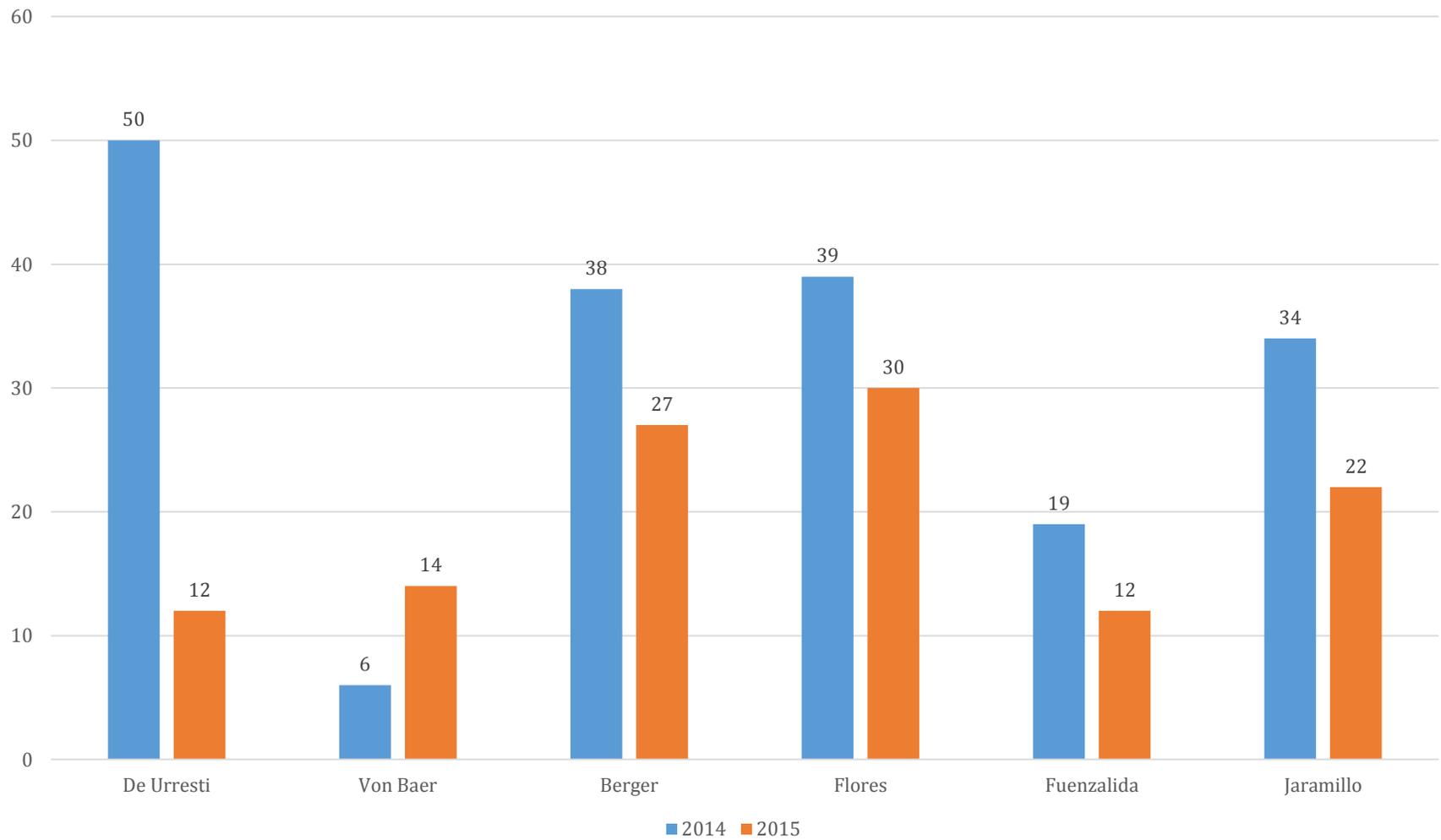
El senador por Los Ríos dijo que “el tema hídrico también está indisolublemente ligado al tema forestal, pues hay una afectación evidente. La discusión del proyecto sobre servicios sanitarios rurales debiera servirnos para introducir algunas indicaciones, en el sentido de generar áreas de exclusión de plantaciones forestales en torno a los comités de Agua Potable Rural, de manera de evitar que esa actividad industrial termine dejando sin agua a las comunidades que viven gracias a los APR”.

De Urresti dijo que junto a otros senadores siguen de cerca “la rápida tramitación que el proyecto de prórroga por tres años ha tenido en la Cámara”, garantizando que en el Senado “la discusión será sin apuro y yendo al fondo del tema”.

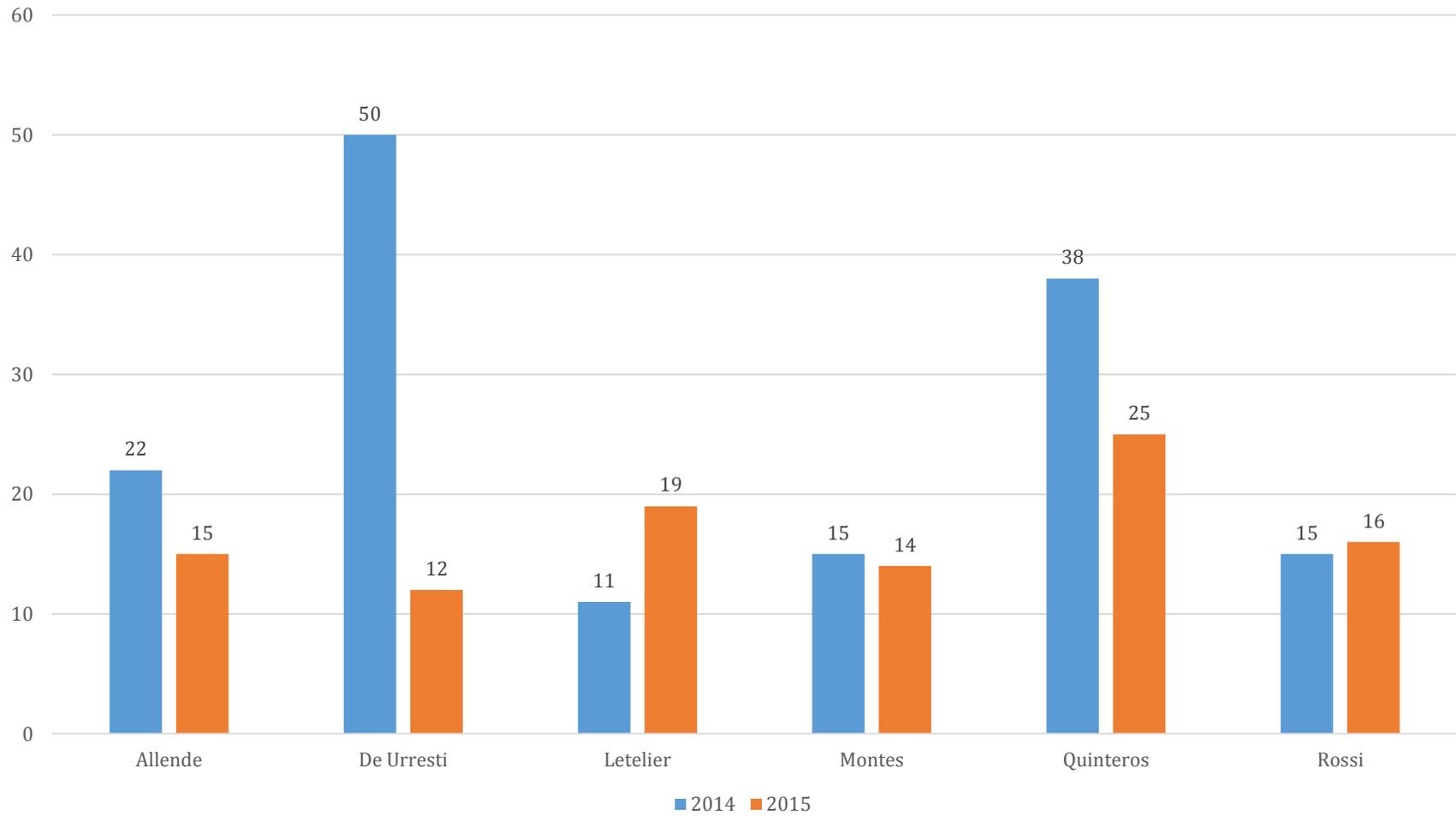
### Comparado Bancada PS Oficios 2014 - 2015



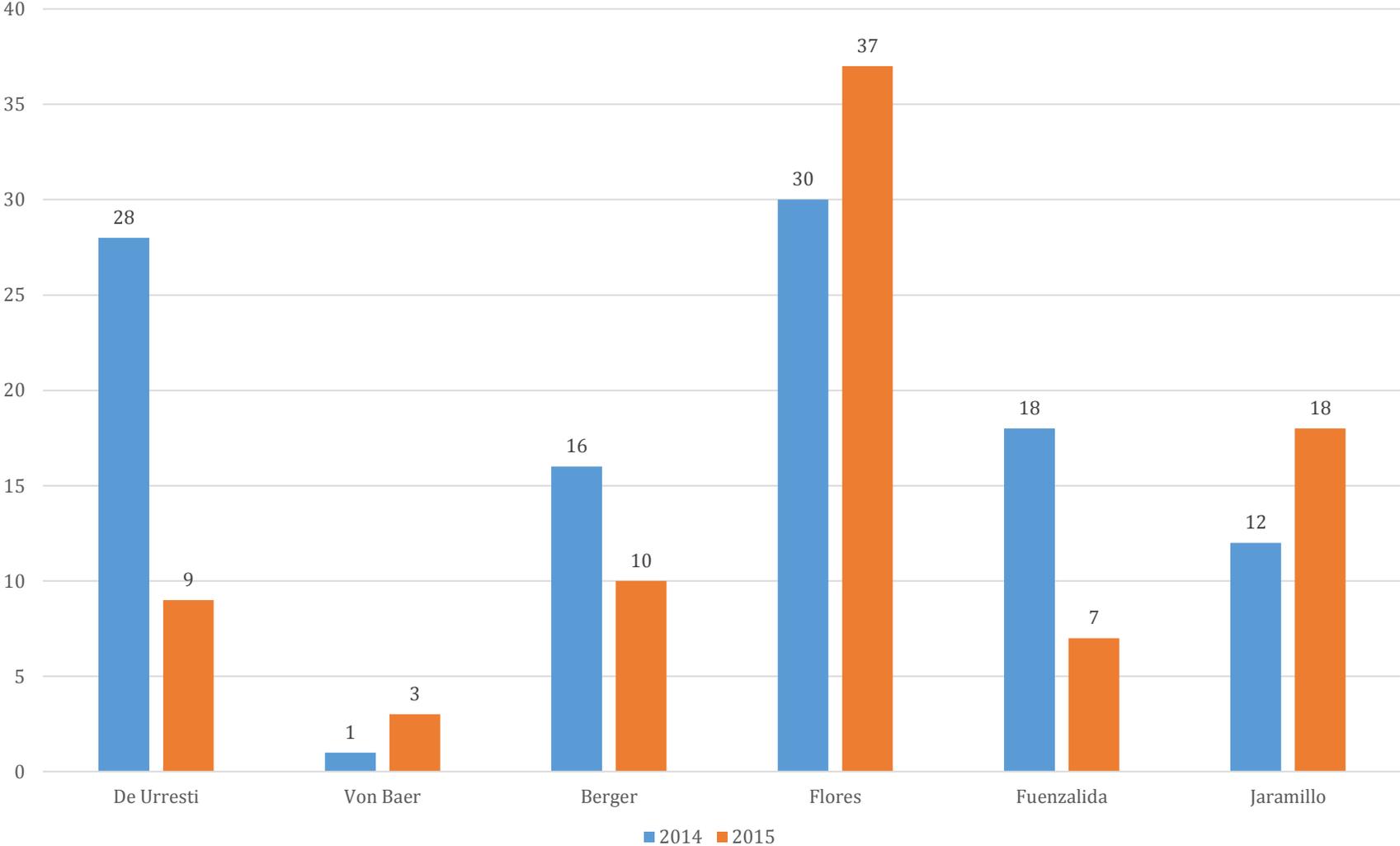
## Proyectos de Acuerdo 2014 - 2015



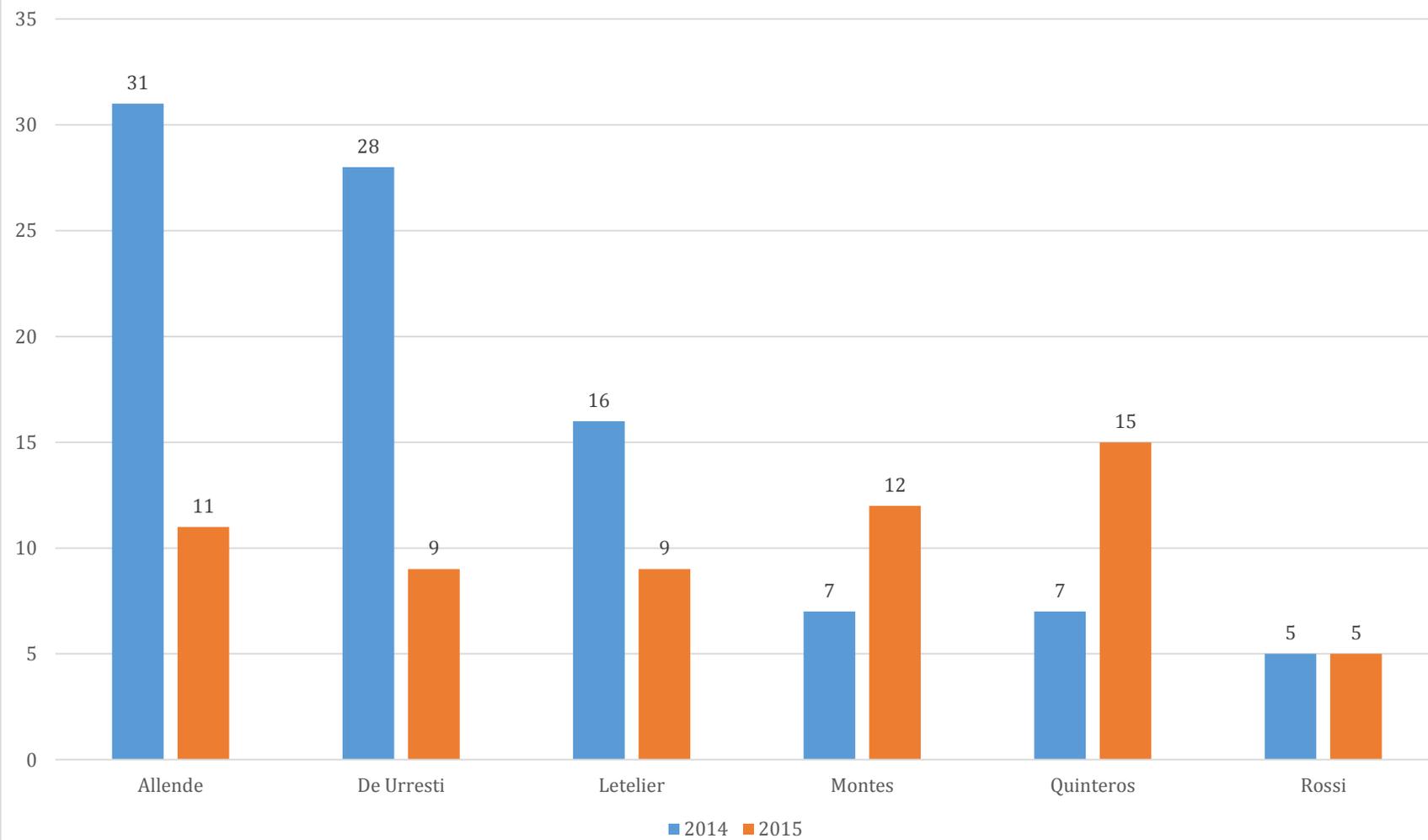
## Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2015



### Proyectos de Ley 2014 - 2015



### Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2015



## Oficios 2014 - 2015

